

Carta de Planeación

**Ente:** Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo

<b>No. de Auditoría</b>	C3	<b>Unidad Auditada</b>	Control de Gasto de la Dirección General de Servicios Administrativos	<b>Fecha:</b>	22/04/2019
-------------------------	----	------------------------	---	---------------	------------

**Clave de Programa y Descripción de la Auditoría :** Auditoría de Cumplimiento C3 19

**Antecedentes:**

Conforme a unas de sus atribuciones establecidas en la fracción VI y VIII del Artículo 14 del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor; la Dirección General de Servicios Administrativos, mediante su área de Control del Gasto es la encargada de:

**VI.** Proponer al Titular del Poder Ejecutivo del Estado los proyectos de iniciativas de leyes o decretos, reglamentos y acuerdos sobre los asuntos que son de la competencia de la Oficialía Mayor;

**VIII.** Dar cuenta al Poder Legislativo, previa instrucción del Ejecutivo Estatal, del estado que guardan los asuntos competencia de la dependencia; asimismo, comparecer cuando así se requiera, y se discuta una iniciativa de ley o se estudie un asunto de la competencia de ésta.

**Objetivo:**

Verificar la planeación, organización y evaluación del funcionamiento del área de Control del Gasto dependiente de esta Dirección General; la elaboración y aplicación de normas y procedimientos orientados a mejorar los procesos para la administración, control y suministro de los servicios generales requeridos por las Dependencias, de las partidas presupuestales asignadas y las medidas tomadas para la racionalización del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectación en el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en sus presupuestos de egresos; Apego al Acuerdo para la Disciplina del Gasto Público y el Fortalecimiento de la Inversión para el Desarrollo y al Acuerdo para la Austeridad Gubernamental en el Estado de San Luis Potosí; la observancia de la normatividad como son Leyes, Reglamentos, Circulares y Acuerdos; y evaluar la obtención de resultados.

**Alcances:**

Período de revisión del 01 de junio al 31 de diciembre del 2018.

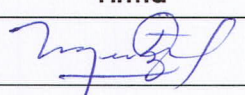
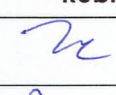
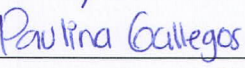
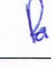
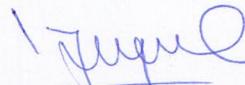
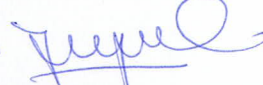
Revisión del estado de los Manuales de Organización y Procedimientos.

Revisión de los contratos de servicios celebrados entre Gobierno del Estado y gasolineras proveedoras.

Revisión del control del gasto correspondiente a las partidas presupuestales asignadas.

**Estrategia** Se tiene contemplado verificar el cumplimiento del Acuerdo para la Austeridad Gubernamental, acuerdo complementario del Acuerdo para la disciplina del Gasto Público y el Fortalecimiento de la Inversión para el Desarrollo, así como la Normatividad vigente respecto a la ejecución del gasto, en el ejercicio de sus respectivos presupuestos,

**Personal comisionado**

Nombre y cargo	Iniciales	Firma	Rúbrica
María Eugenia Martínez Galeana Subdirector	M.E.M.G.		
Ana Paulina Gallegos Martínez Auxiliar Administrativo	A.P.G.M.		
Juan Manuel Castillo Tobías Titular del Órgano Interno de Control	J.M.C.T.		

Elaboró

  
C.P. María Eugenia Martínez Galeana

Autorizó

  
LIC. JUAN MANUEL CASTILLO TOBIÁS